



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA(S) DE VIGILANCIA RESPONSABLE(S)
CENTRO DE ATENCION CUIDADOS PALIATIVOS	JUNTAS DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA

EL PORCENTAJE MÍNIMO DE CUMPLIMIENTO EQUIVALE AL 95% PARA LOS REQUISITOS CRÍTICOS Y AL 75% PARA LOS REQUISITOS MAYORES

Nombre del establecimiento:

Dirección del establecimiento:

Nombre del propietario/representante legal/apoderado:

Teléfono:

Correo electrónico:

Nombre del regente del establecimiento:

Horario de servicio del regente:

Fecha Inspección:

Tipo de Inspección:

PRIMERA INSPECCION

SEGUNDA INSPECCION

REQUERIMIENTO GENERAL N° 1				DESCRIPCIÓN			
OFERTA DE SERVICIOS				El establecimiento deberá tener definida su oferta de servicio			
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	No Aplica	
1.1	1.1.1	Portafolios de Servicios. Deben tener definido el portafolio de servicios, entre los cuales incluirá: -Ingreso y atención a pacientes oncológicos y pacientes con enfermedades crónicas, terminales. -Cuidados de enfermería. -Nebulizaciones y Terapia respiratoria. -Fisioterapia. -Atención psicológica -Nutrición y dietas	CRITICO				
1.2	1.1.2	Horario de Atención al Público Deben brindar servicios las 24 horas del día, los 365 días del año.	CRITICO				
1.3	1.3.1	Servicio de alimentación El servicio de alimentación puede ser propio o subcontratado.	CRITICO				
1.4	1.4.1	Servicio de lavandería El servicio brindado puede ser propio o subcontratado y se encontrará dentro o fuera de las instalaciones.	CRITICO				



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA(S) DE VIGILANCIA RESPONSABLE(S)
CENTRO DE ATENCION CUIDADOS PALIATIVOS	JUNTAS DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA

2.8	2.8.1	De la autorización para ejercer.	Deben tener autorización de la Junta de Vigilancia respectiva.	CRITICO				
	2.8.2		Deben estar solventes en su anualidad.	CRITICO				
	2.8.3		Deben tener carnet vigente.	CRITICO				
	2.8.4		Deben tener registro de firma y sello en el libro de la Junta de Vigilancia respectivo.	CRITICO				
Total	7		Requerimientos específicos evaluados		0			

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN

REQUERIMIENTO GENERAL N° 3				DESCRIPCIÓN				
ESTRUCTURA FÍSICA								
N°		REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
					SI	NO	No Aplica	
3.1	3.1.1	Acceso	Se requiere un acceso por rampa con una inclinación de 30 grados como máximo. El acceso al área de emergencias debe brindar facilidades para el ascenso y descenso de pacientes transportados en vehículos particulares y/o ambulancias. Se requiere contar con una protección de las inclemencias del tiempo, tanto para los usuarios que accedan al establecimiento como para el vehículo que los transporte.	CRITICO				
3.2	3.2.1	Área de estacionamiento	Área de estacionamiento exclusivo para ambulancia y vehículos al servicio de emergencia. Deberá contar con espacio extra de estacionamiento para un vehículo que transporte pacientes en forma particular.	MAYOR				



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO				JUNTA(S) DE VIGILANCIA RESPONSABLE(S)				
CENTRO DE ATENCION CUIDADOS PALIATIVOS				JUNTAS DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA				

3.3	3.3.1	Puerta de acceso	Debe contar con puerta con amplitud de 1.40 m. de ancho para permitir la entrada de una camilla rodante o silla de ruedas. La puerta debe ser de doble hoja o automática.	CRITICO				
3.4	3.4.1	Recepción/área de espera	Debe contar con un área de recepción y de espera para pacientes que solicitan el servicio y sus familiares.	MAYOR				
3.5	3.5.1	Consultorio	Debe ser una habitación separada del área común por medio de una puerta. Su tamaño mínimo debe ser de 4 m2, con un espacio para la entrevista y otro ambiente para el examen físico, el cual debe estar separado por una cortina, un biombo o una pared. Debe contar con un lavamanos para el personal de salud, que puede estar adentro o afuera del consultorio.	CRITICO				
3.6	3.6.1	Espacio para la familia	Debe contar con un espacio dentro de la habitación para descanso de los familiares que acompañen al paciente.	MAYOR				
3.7	3.7.1	Área de resguardo de insumos y equipo (bodega)	Debe contar con una habitación destinada al resguardo de insumos y equipo.	MAYOR				
3.8	3.8.1	Área para el trabajo administrativo del personal de salud	Deberán tener un área física en la cual la jefatura de enfermería y otro personal técnico administrativo realizarán el trabajo correspondiente.	CRITICO				
3.10	3.10.1	Área de Archivo Clínico	Debe contar con un área para este fin, puede ser dentro del consultorio.	CRITICO				
3.11	3.11.1	Habitaciones	Pueden ser compartidas o individuales. El ancho de las puertas debe ser mayor a 1.40 metros.	CRITICO				
3.12	3.12.1	Baños completos	Los baños de las habitaciones deben contar con barras de sostén para los pacientes dentro de los baños. El baño debe ser completo: servicio sanitario, lavamanos, la ducha debe tener dispositivo de funcionamiento al alcance de pacientes que pueden estar sentados. Deben poseer una identificación clara que guíe la apertura de agua caliente y agua fría	CRITICO				



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO				JUNTA(S) DE VIGILANCIA RESPONSABLE(S)				
CENTRO DE ATENCION CUIDADOS PALIATIVOS				JUNTAS DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA				
3.13	3.13.1	Área de preparación de alimentos/Área de cocina.	La infraestructura debe tener: Pisos lavables, antideslizantes, paredes que permitan su limpieza. Aunque el servicio sea subcontratado deberá contar con un área de cocina para la preparación, resguardo y distribución posterior de alimentos.	CRITICO				
3.14	3.14.1	Área de alimentación de personal	Debe contar con un área para que el personal tome sus alimentos.	MAYOR				
3.15	3.15.1	Área de lavandería	Sí el servicio de lavandería esta dentro de las instalaciones, debe contar con un área destinada a este fin, fuera del área de circulación de pacientes.	MAYOR				
3.16	3.16.1	Área de Ropería	Debe contar con un área para el almacenamiento de la ropa limpia.	MAYOR				
3.17	3.17.1	Morgue o Alojamiento temporal de cadáveres	Debe contar con un área para alojamiento temporal de los cadáveres mientras se gestiona la entrega a sus familiares o autoridades. Debe estar fuera del área de circulación general, y de habitaciones. Debe contar, ventilación adecuada, puerta y cerradura.	MAYOR				
3.18	3.18.1	Suministro de agua	Se debe contar con una cisterna o un tanque con la capacidad suficiente para abastecer al establecimiento ante la falta de suministro externo.	CRITICO				
3.19	3.19.1	Paredes interiores	Paredes lavables y de colores claros.	CRITICO				
3.20	3.20.1	Pisos	Los pisos deben ser antideslizantes.	CRITICO				
3.21	3.21.1	Ventilación	Deben contar con ventilación adecuada natural o artificial.	CRITICO				
3.22	3.22.1	Iluminación	Deben contar con luz natural y/o artificial.	CRITICO				



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO				JUNTA(S) DE VIGILANCIA RESPONSABLE(S)			
CENTRO DE ATENCION CUIDADOS PALIATIVOS				JUNTAS DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA			

3.23	3.23.1	Puertas	Las puertas deben tener un ancho mayor a 1.40 m para el paso de camillas.	CRITICO				
3.24	3.24.1	Sistema eléctrico	Debe estar distribuido en un sistema central o sectorial (si tiene dos pisos). Debe poseer sistemas alternativos de iluminación en áreas críticas, así como en las salidas del establecimiento. Debe poseer planta eléctrica.	CRITICO				
3.25	3.25.1	Almacenamiento y resguardo temporal de desechos bioinfecciosos	Debe contar con un espacio para colocar la caja de los desechos bioinfecciosos.	CRITICO				
Total	24		Requerimientos específicos evaluados		0			

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN

REQUERIMIENTO GENERAL N° 4				DESCRIPCIÓN			
RECURSOS MATERIALES							
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	No Aplica	
4.1	4.1.1	Mobiliario de recepción y espera	Debe contar con un escritorio o un mueble. Sillas de espera	CRITICO			
	4.2.1		Debe contar con equipo diagnostico completo: Tensiómetro.	CRITICO			
	4.2.2		Estetoscopio.	CRITICO			
	4.2.3		Lámpara de mano	CRITICO			



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO				JUNTA(S) DE VIGILANCIA RESPONSABLE(S)				
CENTRO DE ATENCION CUIDADOS PALIATIVOS				JUNTAS DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA				
4.2	4.2.4	Equipo de consultorio	Otoscopio.	CRITICO				
	4.2.5		Oftalmoscopio.	CRITICO				
	4.2.6		Silla de ruedas.	CRITICO				
	4.2.7		Bascula de Piso.	CRITICO				
4.3	4.3.1	Equipo de nebulización.	Compresor para terapias.	CRITICO				
	4.3.2		Mascarillas desechables.	CRITICO				
	4.3.3		Mueble para resguardo del equipo.	CRITICO				
4.4	4.4.1	Área para el trabajo administrativo del personal de salud.	Modulo o escritorio, teléfono y sillas	CRITICO				
4.6	4.6.1	Mobiliario de habitaciones	Deben contar con camas hospitalarias con barandas. Sillón o sofá para acompañante.	CRITICO				
	4.7.1		Debe contar con: Un carro manual de recolección para el transporte de las bolsas y contenedores.	CRITICO				
	4.7.2		Envases rígidos para punzocortantes.	CRITICO				



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA(S) DE VIGILANCIA RESPONSABLE(S)					
CENTRO DE ATENCION CUIDADOS PALIATIVOS		JUNTAS DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA					

4.7	4.7.3	Desechos Bioinfecciosos	Bolsas rojas	CRITICO				
	4.7.4		Contenedores para el embalaje.	CRITICO				
	4.7.5		Jabas	CRITICO				
	4.7.6		Guantes	CRITICO				
	4.7.7		Mascarillas o cubre boca	CRITICO				
4.8	4.8.1	Área de Archivo Clínico	Debe contar con archivos o estantes metálicos o de madera que garanticen el resguardo de los expedientes.	CRITICO				
4.9	4.9.1	Medicamentos	Anexo 2	CRITICO				
4.10	4.10.1	Área de preparación de alimentos.	Debe contar con Refrigeradora (s) y/o dependiendo del tamaño y capacidad, con un freezer. Debe contar con carro transportador de bandejas de alimentos.	MAYOR				
4.11	4.11.1	Área de alimentación de personal	Debe contar con mesa, y sillas.	MAYOR				
4.12	4.12.1	Área de lavandería	Deberá contar con lavadora(s) y secadora(s) automática(s).	MAYOR				
4.13	4.13.1	Área de Ropería	Debe contar con mueble para resguardo de ropa limpia, deben tener puerta o gavetas.	MAYOR				



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA(S) DE VIGILANCIA RESPONSABLE(S)
CENTRO DE ATENCION CUIDADOS PALIATIVOS	JUNTAS DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA

4.14	4.14.1	Transporte	El establecimiento debe contar con ambulancia (s) para el traslado de pacientes. Propio o subcontratado.	CRITICO				
Total	27		Requerimientos específicos evaluados		0			

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN								

REQUERIMIENTO GENERAL N° 5				DESCRIPCIÓN				
DOCUMENTACION.								
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	
				SI	NO	No Aplica		
5.1	5.1.1	Manual Administrativo	Deberán presentar la propuesta del manual administrativo, el cual deberá contener: Descripción de puestos, sus requisitos, funciones del personal de enfermería, medico, otros profesionales de la salud, y organigrama.	CRITICO				
5.2	5.2.1	Manuales de procedimientos	Que incluya los diferentes procedimientos médicos y de enfermería, los cuales deberán estar actualizados y avalados por el Regente del establecimiento. Acorde a los lineamientos vigentes del Ministerio de Salud o al Instituto Salvadoreño del Seguro Social	CRITICO				
5.4	5.4.1	Nomina de Recursos Humanos	Se deberá contar con una base de datos del personal : Médicos Internistas	CRITICO				
	5.4.2		Médico anestesiólogo	CRITICO				
	5.4.3		Licenciados en anestesiología e Inhaloterapia	CRITICO				
	5.4.4		Profesionales de Enfermería	CRITICO				



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO				JUNTA(S) DE VIGILANCIA RESPONSABLE(S)				
CENTRO DE ATENCION CUIDADOS PALIATIVOS				JUNTAS DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA				
	5.4.5		Profesionales de llamada.	CRITICO				
5.5	5.5.1	Normas para el control de Infecciones en la Atención Sanitaria	Deben ser conformes a los "Lineamientos para el Control de Infecciones en la Atención Sanitaria", para la prevención y control de infecciones. Entre sus contenidos deben figurar recomendaciones acerca de: Higiene de Manos. Entre sus contenidos deben figurar recomendaciones acerca de: Materiales para el lavado. Entre sus contenidos deben figurar recomendaciones acerca de: Lavado de manos clínico. Entre sus contenidos deben figurar recomendaciones acerca de: Precauciones universales con sangre.	CRITICO				
5.6	5.6.1	Propuesta de Protocolo de Sedación	Debe de presentar el protocolo de sedación	CRITICO				
5.7	5.7.1	Protocolo de manejo de Opiodes	Debe de presentar el protocolo de manejo de Opiodes	CRITICO				
5.8	5.8.1	Protocolo de manejo de los Síntomas	Debe de presentar el protocolo de manejo de los Síntomas	CRITICO				
5.9	5.9.1	Protocolo de Manejo del componente existencial de pacientes	Debe de presentar el protocolo de Manejo del componente existencial de pacientes	CRITICO				
5.10	5.10.1	Archivo y expediente Clínico	Un método o sistema de archivo, se verificará durante la inspección, este puede ser alfanumérico, alfabético u otro	CRITICO				
	5.10.2		Deberá llevar registro de cada paciente en Expediente Clínico, de conformidad a la Ley de Deberes y Derechos de los Pacientes y Prestadores de Salud.	CRITICO				



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA(S) DE VIGILANCIA RESPONSABLE(S)
CENTRO DE ATENCION CUIDADOS PALIATIVOS	JUNTAS DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA

INSPECTOR				PUNTAJE ALCANZADO	
				INSPECCIÓN	
				0%	
				Req. Críticos	APROBADO (FIRMA Y SELLO)
				0%	
				Req. Mayores	DENEGADO (FIRMA Y SELLO)
Nombre de Inspector					